



RESOLUCIÓN REESTRUCTURACIÓN DE GRUPOS DEL CAMPEONATO DE
LIGA DE CADETES DE PRIMERA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El pasado 17 de agosto de 2023, mediante resolución [RJUC-005](#) de la temporada 2023/24, este Juez Único de la Competición de la Federación resolvió, entre otros, la inscripción de equipos de categoría Cadete Primera y su distribución en 6 grupos: cinco grupos de 14 equipos (Grupos I, II, III, V y VI) y un grupo de 15 equipos (Grupo IV).

SEGUNDO. - Tal y como lo recoge la citada resolución [RJUC-005](#) de fecha 17 de agosto del corriente, como norma general la distribución de equipos en los grupos obedece a criterios geográficos y logísticos (isla, delegación, municipio, vuelos, cercanía entre municipios; en ese orden), así como también los de antigüedad en la competición (teniendo en cuenta aquellos clubes recientemente inscritos y/o descendidos a la división en cuestión).

TERCERO. - Que, tras la publicación de la resolución RJUC-005 y antes de la publicación de los calendarios de la liga Cadete Primera, ha tenido registro de entrada en la FIFT los escritos de retirada de los equipos: SD Ravelo (17.08.2023), CD Valle Guerra /B (21.08.2023) y Atlético Tacoronte /B (25.08.2023).

CUARTO. - Que, a petición de la Comisión de Fútbol Aficionado de la FIFT, teniendo en consideración que a la fecha de la firma de la presente resolución no se han publicado calendarios y con la finalidad de preservar el buen funcionamiento de la competición de Liga Cadete Primera equiparando en la medida de lo posible el número de equipos de cada uno de los seis grupos que conforman esta competición; este Juez Único de la Competición y Disciplina Deportiva de la FIFT

RESUELVE:

PRIMERO. - Distribuir nuevamente los equipos inscritos en la competición Cadete de Primera teniendo en consideración los criterios establecidos en las anteriores resoluciones.



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

SEGUNDO. - Dar traslado al Departamento de Competiciones de la nueva distribución de grupos para que proceda de manera inmediata a la publicación del calendario de Cadete Primera con la finalidad de programar oportunamente el calendario fijo conforme a lo dispuesto en la [circular nº 4](#) de la presente temporada otorgando un margen prudente de organización interna a los equipos participantes.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité de Apelación antes del miércoles día 06 de septiembre a las 14:00 horas para lo cual deberán seguir el procedimiento habitual mediante el buzón alegaciones@ftf.es

Lo que se traslada a los clubes interesados a los efectos oportunos.

Santa Cruz de Tenerife, 04 de septiembre de 2023



Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva



ANEXO A LA RJUC-007

La presente distribución complementa al anexo a la RJUC-005 en la que se especifican circunstancias de los equipos participantes que causaron baja en la temporada 2022/23.

Aceptadas las peticiones de baja de los equipos SD Ravelo (17.08.2023), CD Valle Guerra /B (21.08.2023) y Atlético Tacoronte /B (25.08.2023), para la temporada 2023/24, en esta competición participarán 80 equipos de la isla de Tenerife y 2 equipos de la isla de La Gomera. En total participarán de esta competición 82 equipos distribuidos en seis grupos.

CADETE PRIMERA
GRUPO I
RCD Gara
UD Icodense /B
UD Realejos /A
UD Rambla
CD Buenavista
UD Cruz Santa
CD Guancha /B
UD Longuera /C
UD Tanque
CD Peñón
UD Palo Blanco
San Marcos Icod /B
CD Trigales Icod El Alto

Total Equipos Grupo I = 13

CADETE PRIMERA
GRUPO II
UD Orotava
UD Realejos /B
EMF Matanza /C
Atlético Tacoronte /A
Atlético Perdoma
CD San Diego
Atlético Victoria /B
CD Tegueste /B
Esférico FC /D
CB Nuryana Laguna
EMF El Rosario
CD Unión Tejina /B
Florida CF /B

Total Equipos Grupo II = 13



CADETE PRIMERA
GRUPO III
CD Laguna /B
CD Verdellada
UD San Antonio Pureza
CD César Casariego
CF Santa María /B
AJ Unión La Paz /B
AD Cardonal Laguna /B
UD Campana
CD Ofra /B
AD Teide
UD Coromoto /C
CD Tajaraste
FC Padre Anchieta /B
Esférico FC /B

Total Equipos Grupo III = 14

CADETE PRIMERA
GRUPO IV
Real Unión de S/C Tenerife /C
Atlético San Juan
CF Santa María Alisios /C
CD Valeriana /B
SD San José /B
SD Valleseco /B
AD Duggi Tenerife
AD Chincanayro
UD Coromoto /B
Esférico FC /C
San José Tablero CF
CD Llamoro /B
San Fernando Rey
EMF Candelaria /C

Total Equipos Grupo IV = 14

CADETE PRIMERA
GRUPO V
CD San Miguel
CD l'Gara /A
CD Águilas /C
CDA Granadilla
CD Buzanada /B
Atlético Barranco Hondo /C
UD Las Zocas /B
Atletico Chenet /B
EMF Candelaria /B
CD Aldea Blanca
CD Anadona Médano /B
CD Manantial de Tajo
CD Raqui Labrador /B
Fundación Édgar Méndez

Total Equipos Grupo V = 14

CADETE PRIMERA
GRUPO VI
CD Unión Isora
CD l'Gara /B
CD Marino /C
UD Ibarra /B
Fañabé CF
CD Águilas /B
CD Buzanada /C
CD Armeñime /C
Atlético Chenet /A
CD Furia Arona
CD Nast Costa Playisora /B
EMF Santiago del Teide
AD Sanse
Once Diablos /B

Total Equipos Grupo VI = 14



SALVAGUARDA GENÉRICA

Las cuestiones de cualquier índole no previstas en la presente publicación han de resolverse siempre de conformidad a lo dispuesto en la vigente reglamentación de la Federación Canaria de Fútbol.

Igualmente, lo dispuesto en la presente resolución y anexo, puede verse modificado durante el transcurso de la temporada por causa de fuerza mayor, siendo competencia de la Junta de Gobierno de la FIFT la determinación de su alcance con el objeto de garantizar el buen fin de la competición. Así como, incluso, de ser necesario, la adopción de la paralización y/o de la vuelta a la competición en atención a las causas de fuerza mayor que sobrevengan y su prolongación en el tiempo, salvo en aquellos aspectos que la competencia fuera del Juez Único de Competición de la FIFT.

Santa Cruz de Tenerife, 04 de septiembre de 2023

Juez Único de Competición y Disciplina Deportiva

Comisión de Fútbol Aficionado

Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la FIFT